

TIPO A

GRADO EN DERECHO

DERECHO PENAL I

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE 2016

INDICACIONES:

1. Dispone de **1h 30m** para realizar el examen.
2. El único material permitido es el **programa** de la asignatura.
3. El examen consta de 25 preguntas tipo test. Hay cuatro posibles respuestas para cada pregunta y solo una de las mismas es correcta.
4. Los aciertos puntúan 0,4 y los errores descuentan 0,1. Las preguntas no contestadas ni suman ni restan puntuación.
5. Al final del examen hay dos preguntas de reserva que **solo tendrán validez si se anula alguna de las 25 anteriores**.

1.- Señale la afirmación INCORRECTA:

- a) el portador de los bienes jurídicos –sujeto pasivo en caso de delito– puede ser tanto el individuo como la comunidad.
- b) la distinción entre bienes jurídicos colectivos y bienes jurídicos supraindividuales se basa, entre otros motivos, en que los supraindividuales tienen una relación directa con los bienes individuales y los colectivos no.
- c) El principio de principio de intervención mínima y *ultima ratio*: significa que el Derecho penal no se aplica frente a cualquier tipo de agresión, sino solo frente a las más graves, y en los supuestos en los que sea absolutamente necesario por no ser suficiente la protección otorgada por otros sectores del ordenamiento jurídico.
- d) El Derecho penal protege los bienes jurídicos bien mediante mandatos de realizar conductas que suponen la evitación de su puesta en peligro o lesión – y que constituirán delitos de omisión–, o bien, en la mayor parte de los casos, mediante prohibiciones de llevar a cabo conductas dirigidas a la lesión de los mismos o que supongan su puesta en peligro –que se encuentran tras los delitos de acción–.

2.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el concepto causal de acción y de omisión, como primer elemento de la estructura del delito, es INCORRECTA, teniendo en cuenta la postura del manual básico recomendado?

- a) Se trata de un concepto excesivamente amplio.
- b) Se trata de un concepto que no resulta apropiado para explicar algunos comportamientos omisivos que se pueden encontrar en la base de un delito.
- c) Tiene entre sus elementos configuradores la manifestación de voluntad, relación de causalidad, resultado y el contenido de la voluntad del individuo que realiza la acción u omite el comportamiento debido.

d) Su elemento configurador que constituye el punto central del mismo y que le concede sus notas más características es la relación de causalidad.

3.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el principio de irretroactividad de la ley penal desfavorable es CORRECTA?

- a) no se aplica a las medidas de seguridad y estados peligrosos dados sus efectos curativos.
- b) no se aplica a la legislación extrapenal que completa las leyes penales en blanco.
- c) se aplica a las reglas que regulan la responsabilidad civil derivada del delito.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

4.- Los principios fundamentales que rigen el Derecho penal deben aplicarse también al Derecho administrativo sancionador. Sin embargo, de acuerdo con el texto básico, en el Derecho administrativo sancionador no encontramos el reconocimiento de un principio esencial como es el de:

- a) Legalidad.
- b) Proporcionalidad.
- c) *Ne bis in ídem*.
- d) Culpabilidad.

5.- Señale la afirmación INCORRECTA:

- a) Hasta su reforma por LO 1/2015, de 30 de marzo, nuestro Código penal diferenciaba dos grandes grupos de infracciones penales: delitos y faltas, distinguiendo dentro del primero entre delitos graves y menos graves.
- b) La regulación vigente, tras la LO 1/2015, de 30 de marzo, ha suprimido el Libro III del Código, «Faltas y sus penas».
- c) En la actualidad nuestro Código penal solo contempla dos categorías de infracciones penales: los delitos graves y los delitos menos graves.
- d) Según la regulación vigente son delitos leves las infracciones que la Ley castiga con pena leve.

6.- Señale cuál de las siguientes afirmaciones es CORRECTA de acuerdo con la postura que se defiende en el texto básico recomendado:

- a) Las omisiones no tienen trascendencia causal ni en el ámbito físico natural ni en el ámbito sociocultural.
- b) Las omisiones tienen trascendencia causal en el ámbito físico natural pero no en el socio cultural.
- c) Las omisiones tienen trascendencia causal tanto en el plano físico natural como en el socio cultural.
- d) Las omisiones solo pueden tener trascendencia causal en el ámbito socio cultural.

7.- El procedimiento de extradición previsto por la ley española tiene carácter:

- a) gubernativo.
- b) judicial.
- c) mixto.
- d) La ley española no recoge procedimiento alguno sobre la extradición.

8.- El desconocimiento de un elemento del tipo objetivo produce:

- a) La exclusión del dolo directo de primer grado, pudiendo darse dolo directo de segundo grado o dolo eventual.
- b) La exclusión de cualquier clase de dolo directo, pudiendo darse dolo eventual.
- c) La exclusión del dolo eventual, pudiendo existir dolo directo.
- d) La exclusión de cualquier clase de dolo.

9.- Pablo C. L., boxeador amateur, en el marco de una competición provincial, y cumpliendo con las reglas deportivas, propina un fuerte golpe en el rostro a su oponente, Lorien A. M. causándole rotura del tabique nasal, que requiere de intervención quirúrgica, y pérdida de dos dientes. De acuerdo con el manual básico recomendado las lesiones causadas por Pablo a Lorien:

- a) son atípicas por haberse realizado cumpliendo con las reglas que rigen las competiciones de boxeo.
- b) son típicas pero no antijurídicas porque están amparadas por la causa de justificación de actuar en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.
- c) son antijurídicas pero no culpables, porque Pablo actuaba sin dolo de lesionar.
- d) son típicas, antijurídicas y culpables.

10.- Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta teniendo en cuenta la postura defendida en el manual básico recomendado:

- a) Hay que equiparar siempre figura delictiva y tipo de lo injusto, ya que el contenido de ambos conceptos coincide en todos los casos.

b) La figura delictiva no puede incluir, para describir un determinado delito, otros elementos además de aquellos que constituyen el tipo de lo injusto.

c) El tipo de lo injusto se refiere únicamente a la parte de la figura delictiva que describe lo contrario a derecho (lo prohibido –más el resultado en los delitos de resultado-).

d) El tipo de lo injusto se refiere únicamente a la parte de la figura delictiva que puede incorporar, por ejemplo, elementos pertenecientes a la categoría de la culpabilidad.

11.- El art. 234 CP define el delito de hurto como: «*El que, con ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño...*»; en dicha descripción:

a) el concepto “cosa mueble” es un elemento normativo mientras que el concepto “ajena” tiene carácter descriptivo.

b) el concepto “cosa mueble” es un elemento descriptivo mientras que el concepto “ajena” tiene carácter normativo.

c) tanto el concepto de “cosa mueble” como el de “ajena” tienen carácter normativo.

d) tanto el concepto de “cosa mueble” como el de “ajena” tienen carácter descriptivo.

12.- A favor del principio de excepcionalidad del castigo de los delitos imprudentes se alega:

a) Que cumple mejor con el principio de legalidad y que responde al principio de intervención mínima.

b) Que favorece a las víctimas y al Ministerio Fiscal.

c) Que es valorativamente neutro.

d) Que da cumplimiento al principio de intervención máxima y evita lagunas de punición.

13.- ¿Cuál de las siguientes no es una circunstancia atenuante basada en una disminución de la gravedad de lo injusto?

a) una causa de justificación incompleta.

b) una atenuante por analogía con las causas de justificación incompletas.

c) la atenuante de arrebató u obcecación.

d) Todas las mencionadas en las respuestas anteriores son atenuantes basadas en una disminución de lo injusto.

14.- De acuerdo con la postura defendida en el manual básico recomendado, las causas de justificación llevan implícito un precepto permisivo que interfiere las normas subyacentes a los tipos, dando lugar a que la conducta típica sea:

a) ilícita.

b) antijurídica pero no culpable.

c) antijurídica y culpable pero no punible.

d) lícita.

15.- Según la postura asumida por el texto básico recomendado el elemento central del concepto de autor en los delitos imprudentes de acción es:

- a) la realización de la acción típica.
- b) la contribución con una condición para la realización del delito.
- c) el *animus auctoris*.
- d) el dominio finalista del hecho.

16.- Un elemento que no puede faltar para apreciar responsabilidad por cualquier delito de omisión es, según el texto básico recomendado:

- a) La capacidad de acción.
- b) La posición de garante.
- c) La producción de un resultado lesivo.
- d) La relación de causalidad.

17.- Las teorías sobre el fundamento y fines de la pena mayoritarias en la Ciencia del Derecho penal español son las:

- a) Absolutas.
- b) Relativas.
- c) Unitarias.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

18.- Según el principio de territorialidad las leyes penales españolas se aplican:

- a) a todos los delitos cometidos en territorio español cualquiera que sea la nacionalidad de autor y víctima.
- b) a los delitos cometidos en territorio español siempre que el autor sea español y siendo indiferente la nacionalidad de la víctima.
- c) a los delitos cometidos en territorio español siempre que la víctima sea española y siendo indiferente la nacionalidad del autor.
- d) a ciertos delitos cometidos en territorio español y expresamente recogidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

19.- Lucero participa en una reyerta con arma blanca hiriendo superficialmente a Rosita que fallece al sufrir una hemorragia por ser hemofílica. La autopsia revela que Rosita no hubiera fallecido por la herida sufrida si no hubiese sido hemofílica. Ante este relato de hechos, teniendo en cuenta la teoría de la equivalencia de las condiciones y la postura que se defiende en el manual básico recomendado, es correcto afirmar:

- a) que estamos ante un caso de interrupción del nexo causal por lo que no podemos considerar que el comportamiento de Lucero consistente en herir superficialmente a Rosita con un arma blanca sea causa de su muerte.
- b) que estamos ante un caso de causalidad acumulativa en el que no cabe apreciar relación de causalidad.

c) que estamos ante un caso de anudamiento del curso causal en el que la conducta de Lucero consistente en herir superficialmente a Rosita con un arma blanca es causa de su muerte.

d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

20.- Los elementos del desvalor de la acción de los delitos dolosos de acción son, según el texto básico recomendado:

- a) El dolo, los restantes elementos subjetivos de lo injusto, la infracción de deberes que afectan al autor y el peligro para el bien jurídico.
- b) El dolo y los elementos subjetivos de lo injusto.
- c) El dolo, los demás elementos subjetivos de lo injusto, los posibles deberes que afecten al autor, el modo, forma o grado de realización de la acción, la peligrosidad de la acción y el peligro para el bien jurídico.
- d) El dolo, los restantes elementos subjetivos de lo injusto, la infracción de deberes, el modo, forma o grado de realización de la acción y la peligrosidad de la misma.

21.- Según suele decirse, para que exista tentativa tienen que darse dos elementos:

- a) La producción del resultado y el dolo.
- b) El principio de ejecución y el dolo.
- c) El agotamiento del delito y el dolo.
- d) El desistimiento y el dolo.

22.- De acuerdo con la postura que se defiende en el manual básico recomendado, el elemento subjetivo de la causa de justificación:

- a) es incompatible con otros fines simultáneos y con móviles irrelevantes para lo injusto y para lo justificante.
- b) puede no concurrir sin que ello impida apreciarla como eximente completa en los casos de causas de justificación meramente objetivas.
- c) implica que las causas de justificación solo son aplicables a los delitos dolosos.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

23.- De acuerdo con la postura defendida en el manual básico recomendado, quedan fuera del ámbito de la agresión ilegítima como elemento esencial de la legítima defensa:

- a) cualquier comportamiento omisivo.
- b) la entrada indebida en la morada o sus dependencias.
- c) las conductas imprudentes.
- d) cualquier comportamiento dirigido a la lesión de un bien jurídico patrimonial.

24.- La inducción y la cooperación necesaria son:

- a) dos formas de participación.

- b) la inducción una forma de autoría y la cooperación necesaria de participación.
- c) la inducción una forma de participación y la cooperación necesaria de autoría.
- d) dos formas de coautoría.

25.- Una vez consumado el delito, la intensificación de la lesión al bien jurídico que se puede producir se denomina:

- a) Perfeccionamiento del delito.
- b) Maximización del delito.
- c) Agotamiento del delito.
- d) Positivación del delito.

PREGUNTAS DE RESERVA: SOLO TENDRÁN VALIDEZ EN CASO DE QUE SE ANULE ALGUNA DE LAS 25 ANTERIORES

(si se anulase solo una de las 25 preguntas anteriores tendría validez la pregunta número 26; en caso de que se anulasen las dos, tendrían validez tanto la pregunta número 26 como la número 27).

26.- De acuerdo con la teoría subjetiva de la causalidad adecuada:

- a) siempre existe relación de causalidad entre una conducta y un resultado cuando haciendo abstracción de la conducta el resultado, tal y como en concreto se produjo, también desaparece.
- b) solo existe relación de causalidad entre una conducta y un resultado cuando este era previsible *ex ante* teniendo en cuenta todo el conocimiento experimental de la humanidad y las circunstancias del caso concreto que conocía o podía conocer el sujeto.
- c) solo existe relación de causalidad entre una conducta y un resultado cuando este era previsible *ex ante* teniendo exclusivamente en cuenta el conocimiento experimental de la humanidad.
- d) solo existe relación de causalidad entre una conducta y un resultado cuando este era previsible *ex ante* teniendo exclusivamente en cuenta las circunstancias del caso concreto que conocía o podía conocer el sujeto.

27.- Los autores defensores de un planteamiento unitario de la naturaleza de la eximente de estado de necesidad a los que alude el manual básico recomendado:

- a) mantienen que el estado de necesidad actúa en todo caso como una causa de justificación.
- b) mantienen que el estado de necesidad actúa en todo caso como una causa de exculpación.
- c) mantienen que el estado de necesidad actúa en todo caso como una excusa absolutoria.
- d) mantienen que el estado de necesidad actúa en todo caso como un criterio de adecuación social que excluye la tipicidad del comportamiento.